ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 133
Jueves 7 de febrero de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 133
Jueves 7 de febrero de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Segreda Sagot, Floria María	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Hidalgo Herrera, Carolina
Muñoz Céspedes, Wálter	Acuña Cabrera, Ivonne
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 132 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 8
EXPEDIENTE N.° 20.398, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO 26

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y treinta y nueve diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 133.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 132

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 132.

Discutida.

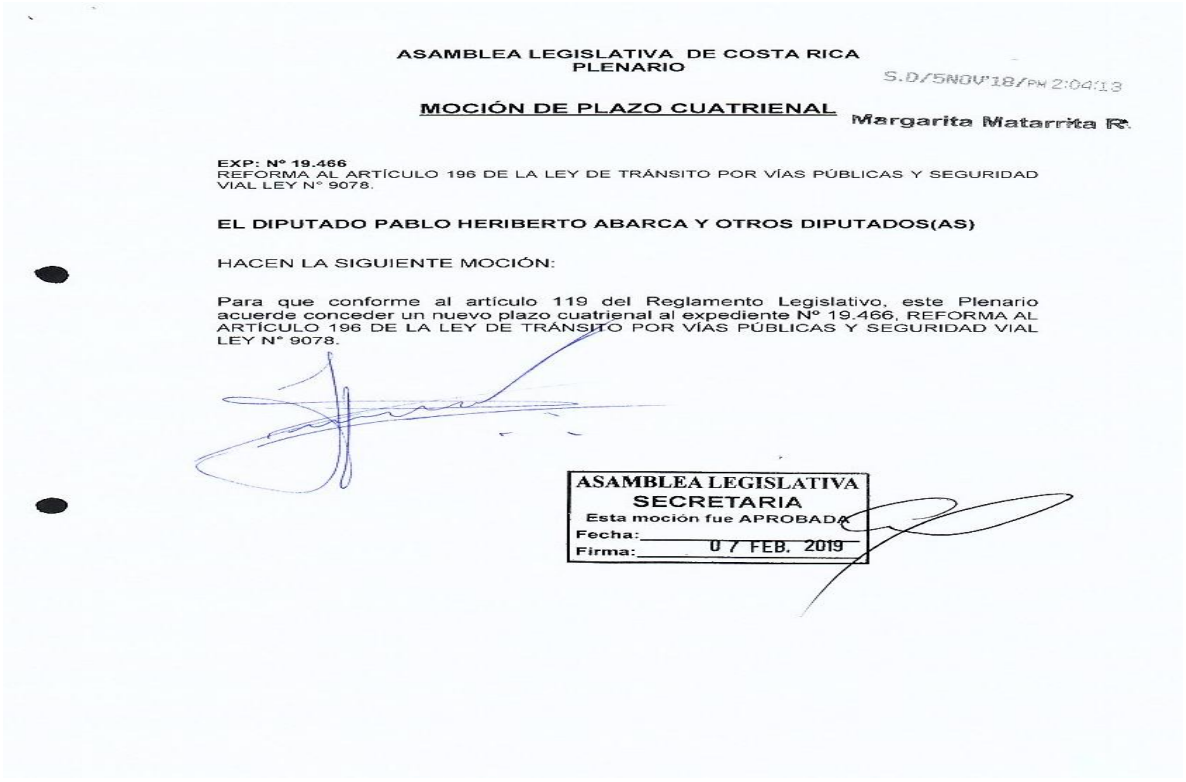
Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Antes de entrar al control político, tenemos presentada una moción de plazo cuatrienal, para un proyecto que está pronto a vencérsele dicho plazo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO

S.D/5NOV'18/PM 2:04:13

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

EXP: Nº 19.466
REFORMA AL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL LEY N° 9078.

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA Y OTROS DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que conforme al artículo 119 del Reglamento Legislativo, este Plenario acuerde conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente Nº 19.466, REFORMA AL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL LEY N° 9078.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 FEB. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación, a las y los ujieres, por favor.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.466, a partir de este momento.

El expediente es el 19.466, es una reforma a la Ley 9.078 que se refiere a la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial, específicamente el artículo 196 de esa ley.

Diputado Hoepelman Páez.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción del plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 7 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

CONTROL POLÍTICO

Vamos a dar inicio..., abrir puertas, por favor. Vamos a dar inicio a la sección de control político.

Iniciamos, entonces, con la intervención de la diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

En política hay temas que no deberían de generar tanto ruido y hay temas muy importantes que no debería de generar tanto silencio.

Por más incómodos que sean, por más que maltraten sentimientos de los partidos políticos y por más que sea difícil tratarlos.

Hay un tema en este momento que lleva una semana ocupando los titulares de los periódicos y que cada día generan más notas, y que suman más denuncias y más notas periodísticas.

Y lamentablemente en este Parlamento no hemos querido hablar de ese tema, ha sido como un fantasma que anda por los pasillos, pero que nadie se atreve a tocar.

Lo que acontece que es las ya varias denuncias que el exmandatario Óscar Arias Sánchez tiene en su contra...

Presidenta, me pide silencio, que no escuchan.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito, por favor, a las y los diputados prestar silencio y respeto a la intervención de las y los compañeros que realizan el control político.

A quienes tienen conversaciones bilaterales hay una sala anexa y también está el cafetín para que puedan realizar ahí las conversaciones que consideren oportunas.

Con lo cual le solicito, por favor, realizarlo en otro espacio para que las intervenciones se puedan escuchar.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Bueno, vuelvo a comenzar. Hay temas en política que no deberían de generar ruido y hay temas en política que no deberían de generar tantos silencios.

Por más incómodos que sean estos silencios, por más difícil que sea tratarlos a nivel de los partidos políticos, y por más que cueste asumirlos y hablarlos.

Hay un tema que lleva una semana en todos los titulares del periódico y que cada día, cada hora generan más notas periodísticas, y acá hemos hecho de oídos sordos, nos hemos tapado la vista, los oídos, nos hemos callado y no lo hemos tocado y no es lo correcto, no es lo correcto.

Hay un tema que está pasando y es que por primera vez, en la historia de Costa Rica, un expresidente es acusado de violencia sexual, no por una, ya por varias mujeres y esto, señores, es un tema público, no es un tema privado, y es menester hablar, así como aquí se han hablado otros temas.

Y no en el sentido de un linchamiento partidario no, eso sería lo más irresponsable que podemos hacer, será irresponsable ponerse en una guerra contra el Partido Liberación Nacional, ¿por qué?, porque yo estoy segura, segurísima que en todos los partidos políticos, incluso en el mío, tenemos que tener casos similares de acoso sexual, de violaciones y de maltrato a mujeres por una condición de desigualdad de poder.

Y así es como hay que abordarlo, estamos, señoras, estamos, señores, compañeras, compañeros en un momento histórico, y nuestra reacción ante ese momento histórico va a ser un parteaguas para las generaciones que vienen.

A nivel mundial los movimientos llamados: Yo también o #metoo, hablan de cuando alguien poderoso que se cree intocable es denunciado por una mujer, e inmediatamente otras mujeres comienzan a denunciar.

Y aquí nuestro rol, el acompañamiento político que tenemos que hacer respetando el debido proceso y respetando la separación de poderes que lleva el caso, es hacerle saber a todas esas mujeres que han sido abusadas de alguna manera por un hombre con poder, debido a las desigualdades de género, que no están solas, que cuando alcen la voz se les va a creer, que cuando alcen la voz no van a ser atacadas y que las vamos a acompañar en ese proceso.

Eso es lo que tenemos que hacer, porque, repito, esto no es un tema de Liberación Nacional ni es un tema de don Óscar Arias; es un tema de todos los partidos políticos. Y no dudo que después de esto, esto empiece a traer más denuncias de otros partidos políticos.

Esto hay que abordarlo como lo que es: una manifestación de lo diferentes que son las relaciones entre hombres y mujeres. A veces creemos que la desigualdad política tiene que ver con solo el hecho de poder ser electas y poder elegir, y no, va mucho más allá. Y todas acá como mujeres, compañeras, lo sabemos.

Lo sabemos cuando alguien nos dice chiquita, cuando alguien nos dice mamita, cuando alguien no nos dice diputada, cuando alguien le da la palabra primero a un hombre, cuando nos interrumpe un hombre en una conversación, cuando decimos algo y un hombre dice exactamente lo mismo, y se manifiesta también a nivel más grande, con esto que es la violencia sexual.

Hay un principio, hay un principio que es importante y es el in dubio pro víctima. Así como en materia ambiental tenemos el in dubio pro natura, en materia de abuso sexual hay un principio de in dubio pro víctima, que es importante no deslegitimar la denuncia de una mujer por más que haya sido años después de haberla puesto, porque para una mujer es muy difícil, porque las mujeres primeramente sienten culpa, las hacen sentir culpables, piensan que es culpa de ellas el acoso.

Luego, si es una persona con mucho poder, como en este caso el nobel de la Paz, cuesta el doble sacar la valentía para atreverse a hacer esta denuncia. Del cien por ciento de casos de denuncias de abuso sexual si acaso un cinco por ciento resultan ser falsos.

Ninguna mujer va a querer inventarse una situación de abuso sexual y ser sometida al escrutinio público y ser despedazada en periódicos, y ser despedazada, como ayer por el exministro Farid Ayales, que se burlaba y decía que todo esto era un pornoteatro. Esto no es lo que acontece, no es lo que debemos de hacer.

Como mujeres tenemos que, primero creerles. ¿Por qué? Las que vienen no se van a atrever a denunciar si ven que hoy no les creemos. Y por ahí leí en redes sociales: ¿cómo se va a acercar alguna hija de alguno de ustedes o de alguna de ustedes a contarles que las abusaron sexualmente, si los vieron en medios diciendo que talvez la mujer mentía, que esto es algo de la vida privada, que este tema no se habla o no se toca?

En este Plenario, hemos sido muy buenos para hablar del tema del cuerpo de las mujeres, hemos dedicado debates amplísimos, hablar sobre cómo, sobre qué derechos tenemos las mujeres sobre nuestro cuerpo, sobre si podemos hacer esto o no.

Pero curiosamente ha habido un silencio cuando se trata de que nos lo toquen sin permiso, y esto es sintomático y esto es importante evaluar, porque la misma importancia que tiene hablar de los otros temas, tiene a hablar de esto.

Lo que yo quiero hoy es que esto quede como un precedente de que no hay personas intocables, lo único intocable son los cuerpos de las mujeres, los toque quien los toque sin permiso.

Y compañeras y compañeros, que asumamos esto en la dimensión histórica, respetuosos del debido proceso, respetuosos del Partido Liberación Nacional que sé que está tomando esto con la responsabilidad necesaria, pero con la gravedad importante de sentar un precedente de aquí en adelante.

A todas las mujeres que participan en política, que por más poderoso que sea un político no puede abusar del ejercicio de su poder sin consentimiento de ellas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Hoy les hablaré de esta experiencia, (ininteligible) de que son muy pocos las noticias, pero por eso lo voy a dar a conocer. Ya sabemos que el país se llena de muchos adultos mayores y que estas personas necesitan servicios y atención diferente para tener una edad de oro digna; en otras palabras, para que la pasen pura vida como adultos mayores.

En mi despacho hemos trabajado con alternativas para ayudar a esta población y me refiero al proyecto de crear una unidad geriátrica en Alajuela, porque la atención médica es vital para nuestros adultos mayores.

En esa labor me di a la tarea de estudiar algunos de los esfuerzos que se está haciendo en este país y aquí es donde les contaré un poco de esta grata experiencia.

Quería decirle a mi compañera, a los compañeros de Cartago, a mi compañera Xiomara, al respecto quiero destacar la gran labor que está haciendo la Municipalidad para esta población.

Quiero rescatar el gran trabajo, el desarrollo de un gobierno local, municipalidad que a nivel nacional tiene certificados como ciudad amigable con las personas adultas mayores, por la Organización Mundial de la Salud.

La Municipalidad de Cartago se interesó en conocer la realidad de las personas adultas mayores del cantón, así como brindar alternativas de atención. Fue un trabajo que se inició desde hace cinco años cuando el Instituto Nacional de Estadística y Censo indicó que para el año veinte Costa Rica será un país de adultos mayores, en el 2050 era también.

El alcalde don Rolando Rodríguez se compró este pleito, pero aquí también hay que destacar el trabajo de mucha gente de la comunidad que dijo presente. Porque lo más importante fue que el interés se convirtió en trabajo, compañeros, en acciones y no hubieron retos ni barreras. Y si hubieron barreras, también aplicaron lo que es voluntad política contra todo, se pusieron la camiseta la provincia de Cartago, se buscaron recursos con alianzas estratégicas y el resultado realmente me sorprendió de una buena manera.

Porque no es fácil cuando no hay plata, pero, insisto, la voluntad de ellos y el querer hacer esto por los adultos mayores fue más grande.

La Municipalidad de Cartago ha construido y equipado diecisiete centros diurnos de atención a la persona adulta mayor, distribuido en once distritos por el cantón.

Los centros diurnos son organizados por las comunidades para atender a los adultos mayores.

Los criterios básicos de ingreso para una persona son mayores de sesenta y cinco años, sin recursos familiares ni económicos, independientes, que puedan caminar solitos, que puedan llegar a ese lugar, con un diagnóstico médico y un estudio socioeconómico.

Otro ejemplo es el Hogar Dulce Nombre, que es un centro de larga estancia, actualmente con una población —escúcheme bien— de veinte adultos mayores. Se está financiando con recursos propios, con municipales. También aquí otro actor es Conapam y la Junta de Protección Social.

Estoy muy contenta porque este…, esta provincia se ha puesto la camiseta a favor de los adultos mayores y quisiera llamar la atención porque han tenido bastante reconocimiento a nivel centroamericano y a nivel mundial.

Así que este ejemplo a seguir lo vamos a tener que replicar en todas las provincias de Costa Rica, ya que los adultos mayores merecen el respeto y tener ciudades amigables como lo está haciendo Cartago en este momento.

Y mi aplauso y mi admiración para la ciudad de Cartago y para la gente que está trabajando arduamente para que esto se lleve a cabo. Hay muchos voluntarios que se ofrecen y esto me encanta.

Así que de antemano el aplauso al que merece este aplauso y la honra.

Muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Jiménez, Wagner, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

En mi primer discurso del año 2019, quiero aprovechar para dar una exposición magistral de qué es la educación dual. Es una respuesta muy amplia, pero voy a intentar hacer una conceptualización para que todos ustedes, compañeros legisladores y costarricenses, logren comprender.

La educación dual es un proceso de formación, de enseñanza y aprendizaje, que se realiza en dos lugares distintos: en los centros educativos y en las empresas. Es un proceso muy dinámico, es un proceso donde el estudiante aprende haciendo, donde se activa una forma por excelencia de lo que denominamos en educación el método del constructivismo.

Esta es una forma también para reactivar la economía y en esta Asamblea Legislativa tenemos una discusión muy avanzada en relación con una legislación moderna para darles un marco jurídico a los jóvenes practicantes, a los centros educativos y a las empresas para que podamos iniciar con un proceso de formación por competencias y educación de calidad.

Pero las bondades de la educación dual no terminan únicamente en un proceso pedagógico. También quiero contarles a todos ustedes, estimados legisladores que representan los pueblos de las diferentes provincias, que nosotros con el texto que hemos dictaminado afirmativamente estamos pretendiendo que la educación dual se desarrolle en los colegios técnicos profesionales, en el Instituto Nacional de Aprendizaje, en las modalidades de educación nocturna como los IPEC, los Cindea que hay en todo el territorio nacional.

Diputado Cruickshank, en Limón hay muchos centros integrados de adultos, Cindea, que les permiten a los jóvenes terminar el bachillerato, pero con la educación dual tendríamos una salida lateral para la formación en el empleo.

¿Y por qué es tan importante la legislación moderna de educación dual? Primero, porque los países que aprueben una legislación en relación con la formación dual gozan de prestigio internacional para la atracción de inversión extranjera directa,

por una razón muy esencial, porque todas las empresas que se enteren que un país tiene una legislación sobre educación dual, entenderán que en ese país está alineada la oferta educativa con la demanda del mercado laboral, porque los jóvenes se van a estar formando en las necesidades de las empresas y en las necesidades del mercado laboral.

Bueno, pero también es una forma de reactivar la economía. Como legislador joven, estoy muy preocupado por el crecimiento en el desempleo, una tasa que está llegando al doce por ciento y que está golpeando principalmente a las mujeres y a los jóvenes costarricenses.

Es responsabilidad nuestra, de los legisladores, terminar esta discusión que tiene quince años de estar aquí en la Asamblea Legislativa. Llega a comisión, se dictamina, se vuelve otra vez a comisión por las mociones vía 137, se pretende textos sustitutivos, pero a mí me parece que por la urgencia nacional de reactivar la economía, de disminuir el desempleo y de emular países que tienen una legislación en esta materia, como Alemania, como México, como Chile, como Suiza, y grandes países de Europa, nosotros estamos convocados a definir de una vez por todas la conformación de una legislación que de esta forma alinee las expectativas de la empresa privada con la oferta educativa que se realiza en los colegios y en el INA.

Yo como presidente de la Comisión Especial de Ciencia, Tecnología y Educación debo informarles a los compañeros legisladores que el Poder Ejecutivo nos ha solicitado todo el mes de febrero para terminar un proceso de diálogo con la empresa privada y con los sindicatos.

Informarles que el propósito no es desconvocar el proyecto, sino darle un espacio a los sectores. Al vivir en una democracia, debemos escuchar la versión de todos, pero que en el mes de marzo iniciaremos a todo vapor la discusión para que venga aquí a Plenario, podamos realimentar el texto y darles una legislación moderna a los jóvenes costarricenses.

Como vocero del Partido Liberación Nacional en materia de educación dual, les pido el apoyo cuando llegue al Plenario para que esta sea ley de la República.

Buenas tardes y muchas gracias.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

No contamos con el cuórum de ley, por lo cual iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario, se reanuda la sesión.

El diputado Cascante Cascante, Óscar, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señora diputada presidenta y compañeras diputadas, compañeros diputados.

Es difícil empujar la carreta cuando los bueyes no saben para dónde van. Hemos tratado de apoyar al Gobierno en diferentes iniciativas, en diferentes proyectos, en diferentes actividades, pero la verdad el Gobierno no está dando luz clara hacia dónde quiere ir.

Yo al señor presidente en Puntarenas le dije: señor presidente, de su equipo de Gobierno depende mucho el éxito de su trabajo y siento que sus ministros en este momento no están sacando la tarea.

Tenemos un desempleo en un doce por ciento a nivel nacional, a nivel de Puntarenas tenemos un veintinueve por ciento de desempleo. Tenemos un problema más que se sume a los de Puntarenas, se pretende demoler los sesenta y dos chinamos que están en la franja fronteriza con el país de Panamá.

A alguien se le ocurrió la idea de ampliar la carretera de veinte metros…, perdón, de catorce metros pasarla a veinte metros, invadiendo escuelas, negocios y los mismos chinamos. Ahora la ley dice que hay que demolerlos, porque están dentro de la vía pública.

La Alcaldía no puede cobrar impuestos a estos negocios, porque están de una forma irregular. Ahí estaríamos afectando cerca de más de ciento cincuenta familias con ingresos directos, más todas las personas que de una u otra manera tienen una relación con estos vecinos.

Yo quiero decirle al señor presidente que qué hizo al ministro de enlace con la empresa privada, ¿dónde está el señor Garnier? No lo he visto, no lo encuentro y es el llamado a venir a traer inversión privada en las diferentes provincias del país.

Y en especial, yo le pido que al señor Garnier lo mande a una gira a Puntarenas y que yo lo acompaño y lo llevo para que vea dónde se puede invertir, dónde hay posibilidades de crecer económicamente en una provincia que tiene una gran riqueza natural y tiene, sobre todo, una gran gente con muchas ganas de salir adelante.

Tenemos una zona franca ahí en proceso, pero yo quiero ver estos ministros, quiero ver el presidente ejecutivo del INA desarrollando proyectos de desarrollo con la empresa privada. Y el INA…, yo quiero ver infraestructura del INA en Puntarenas donde está ausente, es la provincia que menos infraestructura tiene el INA.

Puntarenas no tiene el apoyo directo que yo espero en este momento del Gobierno. Se nos ofreció y sigo insistiendo, y ojalá escuche algún asesor del señor presidente

o los compañeros diputados del PAC, ofreció un millón de dólares que hoy ya no lo veo por ninguna parte.

Yo quiero decirle, señor presidente, que Puntarenas merece más de la atención o por lo menos que se materialicen los ofrecimientos que hasta el día de hoy ha dado para Puntarenas.

En infraestructura educativa, Puntarenas tiene un rezago enorme y quisiera que los compañeros de la Comisión Puntarenas mandáramos a llamar a la directora de Infraestructura Educativa de la DIEE, para ver cuáles son los modelos de desarrollo a nivel institucional que están planteando.

He escuchado un modelo que me preocupa muchísimo, es un tipo leasing para la infraestructura educativa, es un modelo que generaría endeudamiento terrible para el país y una infraestructura que no le pertenecería al Ministerio de Educación hasta después de veinte años cuando se han pagado intereses muy altos por préstamos por una construcción que debería el Departamento de Infraestructura sacarlo.

Tenemos islas, tenemos mares, tenemos costas, tenemos desarrollo varado por una institución llamada Setena, Setena tiene secuestrado al país, y ahí hay proyectos de desarrollo increíbles.

En este momento estoy pidiéndole al ministro de Ambiente que vaya a Puntarenas, que visite Puntarenas y que vea los proyectos que su dirección regional, Acopac, AcoOsa, tienen varados en Puntarenas.

Estas dos direcciones regionales tienen frenado el desarrollo en la provincia de Puntarenas porque de ellos dependen los permisos de construcción en algunas áreas que son de algún impacto con la naturaleza, y el hombre debe aprender a convivir con la naturaleza, pero si desaparecemos el hombre también desaparecemos la naturaleza.

Ahí le dejo muchas inquietudes a estos ministros que he mencionado que hoy día quedan debiendo con el país y por ende el señor presidente queda en deuda con la provincia de Puntarenas y con los más desprotegidos que son las personas pobres o que están en vías de pobreza, gracias a las decisiones que hoy se toman equívocamente en este Gobierno.

Muy buenas tardes.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Seguidamente el diputado Muñoz Céspedes Wálter en el tiempo del diputado Vargas Víquez Otto Roberto por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Y gracias por la ocasión que el diputado Otto Roberto Vargas me cede el espacio.

En la recta final de este primer año tanto del Gobierno como de la Asamblea Legislativa seguimos esperando los proyectos de reactivación económica.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado, disculpe, que lo moleste.

Mejor lo molesto ahorita iniciando porque no tenemos cuórum.

Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Con el cuórum reglamentario se reanuda la sesión.

Diputado Muñoz, puede empezar con sus cinco minutos.

Diputado Wálter Céspedes Muñoz:

Gracias, señora presidenta.

Espero que no me interrumpan para poder terminar la idea.

Decía que a pocos meses de concluir el primer año legislativo y el primer año de gobierno seguimos esperando los proyectos de reactivación económica.

Aquí se habla del problema fundamental del empleo, y hemos dicho que este país va a seguir con el principal problema del desempleo mientras no aceptemos la propuesta del empleo cantonal.

El empleo cantonal es la única manera de asegurar que los ochenta y dos cantones del país tengan financiamiento, acompañamiento y eventualmente trabajo.

Decía el diputado Jiménez que este tipo de propuesta que él impulsa con un grupo de legisladores pues ciertamente viene también a contribuir la reactivación de la economía si logramos que la persona se incorpore a poder producir de manera que no tenga que concluir una carrera universitaria, por ejemplo, que pueda ser incorporada al mercado laboral.

Bueno, necesitamos proyectos en donde el Gobierno dé la señal de lo que nos ofreció, y yo no veo por dónde.

El señor presidente de la República nos invitó hoy a una reunión a la cual no fui, ni vamos a ir mientras la agenda del Poder Ejecutivo no sea clara.

¿A dónde están los proyectos para combatir la evasión fiscal, diputado Víctor Morales? ¿A dónde están los proyectos para generar empleo? No hay.

Este Gobierno sigue decidido a decir que ahora la salvación de este país son los eurobonos. Pedir prestado, seguir endeudándonos y, por supuesto, montarse en la carreta de poder generar un gobierno de dádivas, un gobierno de populismo, para lograr nuevamente tomar vigencia.

Nosotros estamos convencidos de que para que este país vaya adelante, además de la educación, además de la seguridad social…

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado Muñoz.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

…tiene que haber trabajo. Y entonces vamos a ir adelante impulsando ese proyecto, que ojalá lo convoquen, para que realmente todos los ochenta y dos cantones del país, en los cuales hemos llegado, tengan acompañamiento.

Porque hemos escuchado al sector productivo muy preocupado, porque vemos cerrar locales comerciales en todo el país y porque no hay empleo.

Vicepresidenta María Inés Solís Quirós:

Diputado, diputado, no tenemos cuórum

Iniciamos con el tiempo reglamentario.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.098

REFORMA AL ARTÍCULO UNO DE LA LEY N° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 FEB. 2019
Firma:

PLENARIO
7FEB'19 3:06:52sPM

MOCIÓN

La diputada Marolin Azofeifa y otros diputados hacen la siguiente moción:

Para que conforme al artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite el proyecto Expediente N.° 21.098

REFORMA AL ARTÍCULO UNO DE LA LEY N° 9409, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 CON EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) POR EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída.

Diputado Ulate Valenciano.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 7 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	42		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 42

NO: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción de orden:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 FEB. 2019

PLENARIO
7FEB'19 3:45:05PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expedientes:

1. EXPEDIENTE N° 20.398 Desafectación Del Uso Público Y Autorización Para Que La Municipalidad De Corredores Done Un Terreno De Su Propiedad Al Ministerio De Educación Pública, Para Destinarlo Al Uso De La Escuela De Río Nuevo.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Esta es la moción de orden para posponer y darle prioridad a este proyecto y se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión.

En discusión la moción de orden.

Diputado Muñoz Céspedes, ¿es usted firmante de la moción de orden?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

(Corte en la grabación), presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Estoy de acuerdo con esta moción, pero quiero señalar lo que venía diciendo en el control político que no fue posible terminarlo, de que esta Asamblea Legislativa no tiene agenda, simplemente un proyecto de ley es lo que está convocado acá. No están los proyectos de reactivación económica, no están los proyectos de evasión fiscal, no están los proyectos para generar empleo, no hay nada.

Y por eso estamos de acuerdo en que votemos este proyecto y nos vayamos, porque realmente el Poder Ejecutivo quiere conversar con nosotros pero no tiene agenda.

Por eso he firmado la moción para no seguir perdiendo el tiempo acá, votar el proyecto y no decirle a la ciudadanía que tenemos una agenda parlamentaria de consenso que no la tenemos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las ujieres y los ujieres cerrar puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Les recuerdo estamos en votación de la moción de orden para posponer y dar prioridad a un proyecto de ley, el 20.398.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción de orden.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 7 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Por favor, abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.398, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO

Entramos entonces al conocimiento del expediente 20.398.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Este expediente tiene dispensado de todos los trámites…, está dispensado de todos los trámites, según moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 132, del 6 de febrero.

Se ha presentado una moción de orden, la cual procedemos a dar conocimiento.

Le solicito a la primera…, una moción de fondo, corrijo, le solicito a la Segunda Secretaría por favor darle lectura a la moción.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 FEB. 2019
Firma:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.D/7FEB'19/PM 1:41:39

MOCIÓN DE FONDO

Margarita Matarrita R.

DIPUTADO: Gustavo Viales Villegas

ASUNTO: Expediente 20.398. DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acoja como texto base discusión del presente proyecto de ley, el siguiente texto sustitutivo:

"MODIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO

ARTÍCULO 1- Se cambia el uso público del bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno uno cuatro (3-014-042114), inscrito en el Registro Nacional, bajo el sistema de folio real matrícula número ciento veinticuatro mil ochocientos cincuenta y uno, derecho cero cero cero (N.° 124851-000), para que pase del uso público de parque al uso exclusivo de las instalaciones de la Escuela de Río Nuevo de Corredores. Dicha propiedad tiene las siguientes características: naturaleza, terreno destinado a parque; situado en el distrito primero, Corredor; cantón décimo, Corredores; provincia de Puntarenas. Linda al norte con calle pública, avenida segunda con frente de ciento veintisiete metros con setenta y nueve decímetros (127,79 m); al sur, Urbanizadora Río Nuevo S.A.; al este, Municipalidad de Corredores y, al oeste, calle pública con frente de cincuenta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros (59,53 m). Mide cinco mil doscientos sesenta y nueve metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (5269,99 m²), de conformidad con el plano catastrado número P-quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres-mil novecientos noventa y nueve (P-561453-1999).

REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

ARTÍCULO 2.- Se autoriza a la Municipalidad del cantón de Corredores para que done al Ministerio de Educación Pública, cédula de persona jurídica número dos - uno cero cero - cero cuatro dos cero cero dos (N.º 2-100-042002), el bien inmueble descrito en el artículo primero de esta ley.

ARTÍCULO 3.- El terreno donado será destinado al uso exclusivo de las instalaciones de la Escuela de Río Nuevo, ubicada en el distrito primero, Corredor; cantón décimo, Corredores, de la provincia de Puntarenas, la cual actualmente ocupa ese terreno.

ARTÍCULO 4.- Con el fin de compensar el cambio de uso establecido en el artículo primero de esta ley, se modifica el uso público del bien inmueble propiedad de la Municipalidad de Corredores, inscrito en el Registro Nacional bajo el sistema de folio real matrícula uno dos cuatro ocho cinco dos-cero cero cero (124852 -000), situado en el distrito primero, Corredor; cantón décimo, Corredores; provincia de Puntarenas, el cual está destinado a área comunal, para que en adelante se modifique y pase a ser terreno destinado a parque.

ARTÍCULO 5.- Se autoriza a la Notaría del Estado, para que formalice todos los trámites de esta donación mediante la elaboración de la escritura correspondiente, la cual estará exenta del pago de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones. Además, queda facultada expresamente, la Notaría del Estado, para que actualice y corrija la naturaleza, la situación, la medida, los linderos y cualquier error, diferencia u omisión relacionados con los datos del inmueble a donar, así como cualquier otro dato registral o notarial que sea necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional."

Rige a partir de su publicación.

Gustavo Viales

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Perdón, hay un faltante en la lectura. Un segundo, diputado Villalta.

Segunda Secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Rige a partir de su publicación.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Por el orden, diputado Villalta, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Esta moción de texto sustitutivo que se acaba de presentar no nos han repartido copia a los diputados y diputadas. Si no van a repartir copia y en vista de que estamos viéndola como comisión general, le pediría un breve receso para poderla leer.

En general, señora presidenta, quería solicitarle que interponga sus buenos oficios para que se arregle, de una vez por todas, el problema con el Portal legislativo, porque todavía no se puede accesar, la ciudadanía no puede accesar los textos de los proyectos de ley, desde afuera.

Se le pide formular una solicitud, llenar un formulario y eso obviamente atenta contra el principio de publicidad y transparencia.

Yo sé que ha habido problemas administrativos informáticos, internos, pero es urgente resolver esto. La Asamblea no puede estar sesionando sin un acceso expedito al Portal legislativo, a los textos de los documentos que aquí se discuten y teniendo la ciudadanía que hacer este tipo de solicitudes.

Les solicitaría un breve receso para poder leer el texto de la moción, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Bueno, en primer lugar, diputado Villalta, esta moción está en el Portal desde la una de la tarde, tiene la respectiva publicidad.

Lo otro le agradezco que lo plantee para justamente poder informar un poco más a las y los diputados de las acciones en esa línea.

El breve espacio en el que yo me retiré era justamente para atender a la ciudadanía y a las y los periodistas que cubren el Plenario para informarles sobre las medidas que se han tomado, sí, temporales para poder darles publicidad y acceso a la información de manera más inmediata y no mediante un formulario y un correo como usted bien lo señala, razón por la cual se establecieron varios mecanismos, y aprovecho para informarlos.

La primera es que se va a crear un *drive* especial temporalmente en el Portal, donde se van a estar subiendo los últimos documentos de los proyectos de ley que están convocados.

La segunda es que se habilita una línea de WhatsApp para que, tanto la ciudadanía como por ejemplo los y las periodistas, puedan solicitar vía mensaje de WhatsApp un proyecto de ley y se le responda de manera inmediata, por supuesto, vía telefónica y también vía correo electrónico; entonces, al menos cuatro mecanismos de información de manera inmediata.

El Departamento de Informática tendrá resuelto el problema que sí es complejo para el día martes, pero de momento esas son las soluciones que se han buscado y estaba realizando la respectiva información a prensa, pero ya esos avisos y los mecanismos se han…, se subieron al Portal legislativo para que la ciudadanía y ellos puedan tener acceso.

Sobre la moción, como bien le indiqué, está ya publicada en el Portal. Es un asunto más de forma, como bien lo habíamos mencionado en uno de los recesos y reunión de jefes de fracción, con lo cual si no habrían intervenciones por el fondo procederíamos a la votación.

Diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, le solicito igualmente un receso de unos cinco minutos para leer la moción.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Un receso de hasta por tres minutos, diputado.

Se reanuda la sesión.

En discusión la moción.

Discutida.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Después de leer la moción presentada, quiero expresar mi conformidad con la moción. Me parece que la redacción mejora el texto del proyecto de ley.

Se aclara que efectivamente el bien se va a destinar al uso público, no se da una desafectación y se deja desafectado, sino que se va a destinar al uso público de la escuela, y al mismo tiempo se va a realizar la compensación con otro terreno de la Municipalidad que se va a destinar al área de parque, para reponer el terreno que se le está trasladando a la escuela para ampliar las instalaciones de la escuela. Y eso cumple con el parámetro constitucional y con las observaciones de la Comisión de Redacción.

Quiero reiterar que cuando este Plenario conoce proyectos como comisión general debe cumplirse el mismo trámite de las comisiones, y entonces los diputados tenemos que tener acceso a los textos de las mociones que aquí se van a aprobar y, pues, tratamos de reducir el uso del papel, pero cuando es un trámite rápido como este, es necesario tener los textos de las mociones.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tenemos treinta y seis diputados y diputadas presentes. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden…, corrijo, de fondo recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 7 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0



07-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Entramos a la discusión por el fondo del expediente. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos a partir de este momento.

Diputado Viales Villegas, hasta por treinta minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta; buenas tardes, señoras y señores diputados.

Antes de pasar a la votación en segundo debate, quisiera agradecer la disposición del Poder Ejecutivo de convocar este proyecto de ley en el momento en que el Concejo Municipal pudo emitir su comunicado y también la decisión de reponer el bien que se estaba utilizando.

A veces, en este país por medio de la reglamentación o por medios de los actos burocráticos no permitimos que las cosas avancen y tenemos que traer a un trámite legislativo un proyecto de ley, con todo lo que eso significa, para poder atender la precaria situación de infraestructura de una escuela, que eso es lo que estamos votando acá, para traspasar un terreno donde ya está construido un inmueble para que el MEP pueda darle recursos y poder operar para que los jóvenes, para que los estudiantes, tengan mejores condiciones.

Y esa decisión, aunque pareciera del Ejecutivo, por los trámites burocráticos tenemos que tramitarlo acá en un proyecto de ley. Y es por eso que yo quisiera agradecerle acá no solo al Poder Legislativo, agradecerle también a todas las bancadas que accedieron para que este proyecto avance, sino también a la Municipalidad de Corredores y a su Concejo Municipal por la celeridad en el acuerdo, por la celeridad en el traspaso atendiendo aquí una decisión importante.

Muchas gracias, diputada presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 20.398 a partir de este momento.

Sí, les recuerdo que estamos en votación del primer debate del expediente 20.398, que es el que estaba presente en la moción de orden de posposición, un único expediente dentro de la moción.

Con lo cual les solicito, por favor, monitoreen su votación.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, treinta y ocho a favor, cero en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 7 de febrero de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	38		
NO:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-feb-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 38

NO: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 12 de febrero del 2019.

Se tiene por aprobado en su primer debate.

Voy a realizar un anuncio importante para el día lunes.

Se les informa que de conformidad con el procedimiento especial acordado con fundamento en el artículo 208 bis, el Plenario de la Asamblea Legislativa estará sesionando de manera extraordinaria el próximo lunes 11 de febrero a partir de las nueve de la mañana para conocer el expediente 21.116, Reforma General del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Se les ruega a las diputados y diputadas hacer los ajustes necesarios en sus agendas.

Y se les pide la colaboración al equipo administrativo de la Asamblea Legislativa para poder desarrollar dicha sesión.

Repito, el lunes tenemos sesión extraordinaria para conocer el expediente 21.116, Reforma al Reglamento.

Les solicito, por favor, hacer sus ajustes en las agendas.

A los señores ujieres, en ningún momento he indicado que se abran las puertas, para que lo consideren.

Así que les recuerdo, entonces, nuevamente que para el día lunes a las nueve de la mañana se sesionará de manera extraordinaria para ver el expediente 21.116.

Al ser, entonces, las dieciséis y quince se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleny León Marchena
Primera prosecretaria

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria